

Rep. N°23542/2007.- OP.N° IE DIC-SEBASTIAN URREJOLA OT:220576.-

CONTRATO DE COMPRAVENTA Y MUTUO HIPOTECARIO TASA FIJA UF

REBAJA DE TASA POR MANTENCIÓN DE CUENTA Y MANDATO DE PAGO.

financiamiento 100 % Sin cuota Contado U.F.

LOPEZ ARENAS, GERMAN HUMBERTO

- A -

LOPEZ ABARCA, ONOFRE LINDOR

- Y -

BANCO DEL ESTADO DE CHILE

En Santiago de Chile, a seis de Diciembre del año dos mil siete, ante mí, PATRICIO ZALDIVAR MACKENNA, abogado, domiciliado en Bandera trescientos cuarenta y uno, octavo piso, oficina ochocientos cincuenta y siete, Notario Público, Titular de la Décimo Octava Notaría de Santiago, comparecen: Don ONOFRE LINDOR LÓPEZ ABARCA, chileno, empleado, cédula nacional de identidad número dos millones setecientos setenta y cuatro mil ciento trece guión cuatro, casado con doña MARGARITA UBERLINDA ZAPATA CORTES, chilena, dueña de casa, cédula nacional de identidad número tres millones sesenta y un mil trescientos sesenta y cinco guión uno, quien también comparece, ambos domiciliados en Gaspar de Soto número cuatrocientos cincuenta y seis, San Joaquín,

HIP MH0 00000001632441K0

2

de les contribuciones fisceisa

Registro de Propiedad, a fs.

a en el Repertorio con el W.



Complementando la escritura que antecede se deja constancia que el impuesto al mutuo de doscientos diez mil ciento diez pesos correspondiente a esta escritura se pagó con fecha doce de Diciembre del año dos mil siete, mediante formulario veinticuatro Folio cuatro dos seis siete tres uno dos, documento que se encuentra protocolizado al final de mis registros del presente mes bajo el Repertorio número veintitudo mil quinientos quarenta un dos qui for dos mil

veintitrés mil quinientos cuarenta y dos guión dos mil siete con fecha seis de Diciembre del año dos mil siete de la con fecha seis de Diciembre del año dos mil siete de la con fecha seis de Diciembre del año dos mil siete de la con fecha seis de Diciembre del año dos mil siete de la con fecha seis de Diciembre del año dos mil siete de la con fecha seis de Diciembre del año dos mil siete de la con fecha seis de Diciembre del año dos mil siete de la con fecha seis de Diciembre del año dos mil siete de la con fecha seis de Diciembre del año dos mil siete de la con fecha seis de Diciembre del año dos mil siete de la con fecha seis de Diciembre del año dos mil siete de la con fecha seis de Diciembre del año dos mil siete de la con fecha seis de Diciembre del año dos mil siete de la con fecha seis de Diciembre del año dos mil siete de la con fecha seis de Diciembre del año dos mil siete de la con fecha seis de Diciembre del año dos mil siete de la con fecha seis de Diciembre del año dos mil siete de la con fecha seis de Diciembre del año dos mil siete de la con fecha seis de Diciembre del año dos mil siete de la con fecha seis de la con fecha seis de la confecha seis de la

esta escritura.-

3

ESTA COPIA ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL.- Santiago, veintiséis de

Diciembre de dos mil siete -ZALDIVAR G. SALDIVAR G. SA

36-08 (M) ACREDITADO EL PAGO
CONTRIBUCIONES FISCALES QU
EN EL REPERTORIO CON EL Nº
E INSCRITO EN EL REGISTRO DE

PROHI